

Resolución

N° 05195/2023

Expediente

2019-88-01-21534

Acta N°

01030/2023

VISTO: que por Resolución N° 03028/2023, se remitió a consideración del Legislativo un Proyecto de Decreto Departamental, relacionado al Programa de Actuación Integrada "PAI Entre Cerros", para los padrones rurales N°s. 31680, 31679 y 31019 de la 3ra. Sección Catastral de Maldonado;

RESULTANDO: que la Junta Departamental en Sesión de fecha 6 de junio de 2023, (por unanimidad 31 votos), sancionó el Decreto Departamental N° 4069;

CONSIDERANDO: **I)** que el artículo 281 de la Constitución de la República dispone que "Los decretos que sancione la Junta Departamental requerirán, para entrar en vigencia, la previa promulgación por el Intendente";

II) que cumplido el procedimiento legislativo departamental, resulta pertinente promulgar el decreto antes referido, a efectos que pueda "entrar en vigencia";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2° de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1°)- Cúmplase publíquese e insértese en el Digesto, el Decreto Departamental N° 4069/2023.-

2°)- Comuníquese a la Junta Departamental de Maldonado y pase por su orden a la Dirección de Prensa y a la Dirección General de Asuntos Legales. Oportunamente siga a la Dirección General de Urbanismo.

[Resolución incluida en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 13/06/2023 16:25:08.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 13/06/2023 18:36:30.](#)